



RESULTADO FINAL

| N° | POSTULANTE // SERVICIO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE POSTULA | PUNTAJE EVALUAC. CURRICULAR (A) | PUNTAJE DE ENTREVISTA (B) | PUNTAJE TOTAL (A + B) | BONIFICACIONES ADICIONALES | | PUNTAJE FINAL (De ser el caso se adiciona las bonificaciones obtenidas) | RESULTADO DEL PROCESO |
|--------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|---|-----------------------|
| | | | | | | POR DISCAPACIDAD 15% | POR LIC. DE LAS FF.AA. 10% | | |
| CHOFER | | | | | | | | | |
| 01 | WALTER LABAN MIJAHUANCA | UGEL CHULUCANAS | 50.0 | 39 | 89.0 | | | 89.0 | GANADOR |
| 02 | WILMER CAMPOS GUERRERO | UGEL CHULUCANAS | 50.0 | 30 | 80.0 | | 10% | 88.0 | ACCESITARIO |

IMPORTANTE

El postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección de personal, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas el 27-06-2023 al 29.06.2023, con los documentos originales de los documentos presentados en su Currículo Vitae, a efectos de realizar la verificación y fedateo de los respectivos documentos, y a la firma del contrato respectivo.

Asimismo, al ganador traer consigo los siguientes documentos:

- ✓ Ficha Ruc Actualizada
- ✓ Retención De Cuarta Categoría Actualizada
- ✓ Copia DNI
- ✓ N.º De Cuenta De Banco De La Nación
- ✓ D.J De Sistema Pensionario
- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales

De los requisitos antes mencionados deberá traer un juego en original y 03 copias.

Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso, no presenta la información requerida durante los tres (03) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la UGEL Chulucanas podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

COMITÉ DE EVALUACIÓN